

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2021-00309-00
Auto de trámite.**

Santiago de Cali, 5 de diciembre de 2022

Como quiera que el JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL de Cali devolvió el DESPACHO COMISORIO No.38 del 15 de diciembre de 2021 debidamente diligenciado, el juzgado RESUELVE:

Primero. Póngase en conocimiento de la parte interesada la DEVOLUCIÓN del DESPACHO COMISORIO No.38 del 15 de diciembre de 2021 procedente del JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL de Cali debidamente diligenciado.

Segundo. Devuélvase a la CANCELLERÍA DE COLOMBIA, la COMISIÓN PARA NOTIFICACIÓN número S-**GACCCJ-21-024921** del 8 de Septiembre de 2021, junto con la diligencia de notificación personal con todos los anexos a la señora PAOLA ANDREA VALENCIA ORTEGA, en la dirección indicada.

Tercero. Regístrese su salida en el Sistema de Gestión Judicial Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c2f2f5aab31e0d0e7fd575cd83660cc01968f883f10eaa3810fb1884a013d8b**

Documento generado en 05/12/2022 05:04:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>